Valparaíso, enero de 2026

Señor (a)
JEISON DAVID BENAVIDES ORTEGA
Dirección: Carrera 22 A 3ª 36
Teléfono: 3106355127
Correo electrónico: jeisonb112@outlook.com
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo:

El municipio de Valparaíso, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios [profesionales o de apoyo a la gestión], por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto:

PRESTACI0N DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO Y LA PRESTAC16N DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SECTOR SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLAC16N AFILIADA A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS) QUE 0PERAN EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, DEPARTAMENT0 DE CAQUETA.

2. Obligaciones Especificas

No	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Ejercer inspección y vigilancia a los procesos administrativos, t6cnicos y de auditoria 1 2 3 4 5 del régimen subsidiado y contributivo, relacionadas con prestaci6n de servicios a los usuarios del Sistema de Salud en el Municipio de Valparaíso - Caquetá.
2	Vigilar que la dispensaci6n de medicamentos para los usuarios del Municipio de Valparaíso Caquetá se realice conforme a los t6rminos establecidos en la Resoluci6n 1604 de 2013.

No	ACTIVIDADES A REALIZAR
3	Realizar las auditorias a las EPS según la herramienta dispuesta por la SNS a través del GAUDI, como estrategia para el cumplimiento de las funciones por parte del ente territorial en relaci6n con las responsabilidades y obligaciones del aseguramiento a cargo de las Empresas Promotoras de Salud, de acuerdo a los tiempos definidos por la Superintendencia Nacional de Salud y cronogramas establecidos por la secretaria de Salud Departamental de Caquetá.
4	Asesorar y vigilar el proceso de afiliaci6n al régimen subsidiado y presentar en el informe mensual la relaci6n de las personas afiliadas en el respectivo periodo, de acuerdo a las especificaciones que solicite el supervisor del contrato.
5	Realizar seguimiento y ajustes financieros a los recursos asignados del régimen subsidiado y reportar en los Anexos T6cnicos de Aplicaci6n y Ejecuci6n de los recursos excedentes de la Cuenta Maestra del Régimen Subsidiado acuerdo a la Resoluci6n 1413 del 19 de agosto de 2020.
6	Brindar asesoría y colaboraci6n en la elaboraci6n de respuesta a oficios y reporte de informes que se deban presentar a los diferentes 6rganos de control y seguimiento relacionados con el Aseguramiento.
7	Apoyar a la administraci6n Municipal en la proyecci6n de los actos administrativos y/o oficios con relaci6n a las Liquidaci6n Mensual de Afiliados LMA, instrumentos Jurídicos, proyectos de acuerdos y demás que se requieran en la dependencia y disponer ante la Secretaria de Hacienda las LMA, indicando las fuentes y reservas presupuestales a afectar.
8	Apoyar en el proceso de actualizaci6n y depuraci6n de la Base de Datos Única de Afiliados "BDUA", instrumento soporte para la liquidaci6n mensual de afiliado.
9	Diligenciar los Archivos de la Circular Única, Validarlos y Cargarlos ante la Plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.
10	Las demás que le sean asignadas por el supervisor con el desarrollo del objeto contractual.

3. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.

4. Lugar de ejecución:

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en el Municipio de Valparaíso Caquetá.

5. Valor estimado del contrato:

VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.720.000) M/CTE.

6. Forma de pago:

El pago se hará de la siguiente forma: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará en pagos mensuales, correspondiente cada uno al valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.620.000) M/CTE** mensuales o el equivalente proporcional al número de días ejecutados entendido el mes como 30 días, como valor a cancelar mensualmente al contratista por concepto de honorarios para la ejecución de este contrato y los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del mismo, a los cuales deberá acogerse el contratista.

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Informe del contratista sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos, según el caso.
2. Factura o documento similar y/o equivalente.
3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda.
4. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir "informe de supervisión dejando constancia de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado". Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones

7. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

CDP	VALOR	FECHA
2026000095	27.720.000	28/01/2026

8. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	AREAS DE LA SALUD
Especialista	X	Programa	AREAS DE SALUD
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

9. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo
Experiencia Profesional	12 Meses

General y/o específica y/ o relacionada

10. Documentos para la presentación de la propuesta:

ITEM	DOCUMENTOS
1	Hoja de Vida SIGEP Validada y Aprobada por la Entidad https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar
2	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
3	Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General (Actualizado) https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural

4	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (Actualizado) https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de- Antecedentes.aspx
5	Certificado Pasado Judicial (Actualizado) https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
6	Certificado Medidas Correctivas (Actualizado) https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
7	Certificado de REDAM
8	Certificado de antecedentes profesionales. Debe estar vigente (si aplica).
9	Registro Único Tributario – RUT persona natural (Actualizado)
10	Licencia de Conducción (Cuando Aplique)
11	Librita Militar (Cuando Aplique)
12	Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional (Cuando Aplique)
13	Soportes Académicos Requeridos (Certificaciones de estudios, acta de grado y/o diploma)
14	Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia e idoneidad requerida.
15	Certificación de examen médico ocupacional[1]
16	Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) con fecha de consulta no mayor 30 días.
17	Declaración De Bienes Y Rentas, Registro De Conflicto De Interés, Declaración Del Impuesto Sobre La Renta Y Complementarios (Ley 2013 de 2019 -SIGEP)
18	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – Función Pública.
19	Pantallazo Registro Usuario Activo como Proveedor en el Sistema Electrónico de Compra SECOP II.
20	Certificado Idoneidad
21	Propuesta del Contratista

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

11. Supervisión

[1] Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el alcalde Municipal o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

12. Lugar para presentar propuesta:

Palacio Municipal ubicado en la Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro, Valparaíso Caquita.

13. Causales para rechazar la propuesta: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

14. Régimen jurídico aplicable al contrato: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

15. Perfeccionamiento y legalización del contrato:

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO DE VALPARAISO, el Pago de la Seguridad Social correspondiente (Cuando aplique), y la aprobación de las Garantías (Cuando aplique).

16. Relación laboral: El contratista NO TIENE ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Valparaíso. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ARBENZ PEREZ QUINTERO.
Alcalde Municipal.